

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 4 Jueves 8 de enero de 2009 Pág. 114

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

111 CONTROL DE FLUIDOS. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar, en primera convocatoria, a las 16 horas del día 23 de febrero de 2009, y en su defecto el siguiente día 24 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el lugar Portal de Sant Roc, n.º 33, entresuelo, de Terrassa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado el 31 de diciembre, así como la gestión social, informe y memoria, resolviendo sobre la aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.- Reducción del capital social a cero euros para sufragar las pérdidas sociales y restablecer el equilibrio social, con simultanea ampliación de dicho capital social con aportación dineraria en la cifra de euros tres millones quinientos mil, mediante la emisión y puesta en circulación de tres millones quinientas mil acciones al portador de serie C de valor nominal, cada una de ellas, de un euro, números uno al tres millones quinientos mil, inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificando, en consecuencia y caso de ser acordado y cumplidos los trámites y plazos legales, la redacción del artículo correspondiente de los Estatutos sociales del capital social, Artículo 5°.

Tercero.- Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Nombrar auditores de esta Sociedad a la entidad "Despatx d'Auditoria Martínez Ribas, Sociedad Limitada Profesional." C/ Gutemberg, 3-13, 4.°, B, 08224-Terrassa, CIF B64587249, para este año 2008 y los tres inmediatos siguientes.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad para ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y procedan de los anteriores puntos del orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el texto vigente de la ley reguladora de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Con relación a la modificación estatutaria propuesta y de acuerdo con el Artículo 144-c de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los Señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo y su texto íntegro de la modificación propuesta así como que pueden solicitar su entrega o envío gratuito de dichos documentos. De acuerdo con el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, derecho que podrán ejercer en el plazo de cinco días desde que se publique la misma y



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 4 Jueves 8 de enero de 2009 Pág. 115

cuyo complemento, en su caso, deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la celebración de la Junta.

Terrassa, 28 de noviembre de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración Rogeli Soler Ballester.

ID: A090000009-1